

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82
LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiendo quedado aprobado definitivamente el presupuesto municipal del ejercicio 2023, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente, conforme al artículo 171.1 del mismo cuerpo legal, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta a continuación el presupuesto por capítulos.

| ESTADO DE GASTOS | |
|---|---------------------|
| CAPÍTULO 1: Gastos de Personal | 868.000,00 |
| CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios | 406.850,00 |
| CAPÍTULO 3: Gastos Financieros | 3.500,00 |
| CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes | 56.300,00 |
| CAPÍTULO 6: Inversiones Reales | 1.657.500,00 |
| TOTAL | 2.992.150,00 |

| ESTADO DE INGRESOS | |
|--|---------------------|
| CAPÍTULO 1: Impuestos Directos | 647.000,00 |
| CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos | 35.000,00 |
| CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos | 209.500,00 |
| CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes | 668.000,00 |
| CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales | 96.000,00 |
| CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital | 1.206.650,00 |
| TOTAL | 2.992.150,00 |

Lozoyuela, a 16 de diciembre de 2022.—El alcalde-presidente, Francisco Díaz Rodríguez.
(03/24.436/22)

